



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 31 DE MARZO DE 2021, A LAS 09:45 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

CONSEJEROS

Excma. Sra. D^a María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Industria y Portavocía.

Excma. Sra. D^a María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes

Excma. Sra. D^a María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud

Excmo. Sr. D. Francisco Álvarez García, como Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021.

ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LOS DOLORES.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de diciembre de 2020, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Cartagena para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes de Los Dolores.



(Se une texto de la Adenda como documento nº 1)

ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE EL ALGAR.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de diciembre de 2020, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Cartagena para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes de El Algar.

(Se une texto de la Adenda como documento nº 2)

ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES.



Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de diciembre de 2020, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Fortuna para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes.

(Se une texto de la Adenda como documento nº 3)

MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, ANUALIDADES 2022 Y 2023, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE LA PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA EN EL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA EN CARTAGENA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar los porcentajes de gasto establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2022 y 2023, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 57.03.00.324A.226.06, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
57.03.00.324A.226.06	2022	87,08%	553.870,00
57.03.00.324A.226.06	2023	71,18%	452.740,00

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, ANUALIDAD 202,2 PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL REINA SOFÍA PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda



INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos
En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar el límite de compromisos de gasto de carácter plurianual establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2022, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 12.02.00.413B.621.00, hasta el importe máximo que se indica, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
12.02.00.413B.621.00	2022	-----	507.245,71

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Salud, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA



FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente generación de crédito en la partida presupuestaria y por el importe que se indica:

PARTIDA DE ORIGEN	EUROS
12.02.00.407.21 Ministerio de Sanidad. Fomento trasplantes órganos	21.436,00

PARTIDAS/PROYECTOS DE DESTINO	EUROS
12.02.00.412M.431.05 A la Fundación para la Formación e invest. sanit.	21.436,00
Proyecto 42482 "A FFIS actividades promoción donación y trasplantes de órganos"	

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de los presupuestos, así como de la documentación complementaria de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, que se adjunta a este expediente.



TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería afectada, así como a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución.

TOMA DE RAZÓN DE DIVERSOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDOS

1.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la **moción número 10L/MOCC-0092**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, sobre “Aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional Costero-Litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre”, y encarga su remisión a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para la realización de las actuaciones que procedan.

2.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la **moción número 10L/MOCC-0093**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, sobre “Aumento del parque público de vivienda para alquiler o cesión de uso”, y encarga su remisión a la Consejería de Fomento e Infraestructuras para la realización de las actuaciones que procedan.



3.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción **número 10L/MOCC-0095**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, sobre “Elaboración de nueva estrategia regional para conservación y uso sostenible de masas forestales de la Región y desarrollo de su plan de acción para los próximos años”, y encarga su remisión a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para la realización de las actuaciones que procedan.

4.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción **número 10L/MOCC-0096**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, sobre “Solicitud al Gobierno de la Nación de continuación de los trabajos del Corredor del Mediterráneo y electrificación de la línea ferroviaria Aguilas-Lorca-Murcia y Murcia-Cieza-Albacete, modernización del parque de trenes por modelos híbridos y mejora del servicio de cercanías”, y encarga su remisión a las Consejerías de Presidencia y Hacienda; y de Fomento e Infraestructuras para la realización de las actuaciones que procedan.

AUTORIZACION AL INFO PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza al Instituto de Fomento la realización del gasto, en la cuantía más abajo indicada, con carácter previo a la publicación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia prevista en la Orden de 31 de julio de 2019 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, modificada por la Orden de 7 de octubre de 2019 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Importe máximo del crédito previsto:

- 12.000.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1610.710A.75102.

- Con arreglo a lo previsto en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el crédito anterior se incrementará con la incorporación del remanente de la convocatoria aprobada mediante Resolución de 11 de noviembre de 2019, con un importe máximo de 5.829.396,55 euros, que se corresponde con el importe de las solicitudes presentadas en esa convocatoria y no resueltas, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda.

AUTORIZACIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU, PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA INFANTA CRISTINA DE LOS ALCÁZARES.



Consejería proponente: Turismo, Juventud y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza a la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes SAU la realización del gasto en la cuantía de 713.900. IVA incluido, correspondiente a la contratación del servicio de comedor y cafetería del Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina de Los Alcázares.

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN MURCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda

PRIMERO. Cesar a D^a. Fuensanta Martínez Jiménez como consejera titular del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.



SEGUNDO. Nombrar a D^a. Isabel Gadea Martínez, como consejera titular del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en sustitución de D^a. Fuensanta Martínez Jiménez. y ratificar a D. Rafael Guillamón Moreno como su suplente. Todo ello, por el tiempo que reste para completar el mandato.

AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BALIZAS DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto y la celebración del contrato de servicios por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación denominado TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BALIZAS EN EL MAR MENOR” (expediente 2/2021) con un presupuesto de licitación de 1.379.766,24 € con cargo a la partida presupuestaria 17.08.00.442L.227.09 proyecto de gasto 47273, financiándose con fondos propios de la CARM conforme a la siguiente distribución presupuestaria:

Anualidades Importe



2021	689.883,08 €
2022	689.883,16 €

NOMBRAMIENTO DE VOCAL Y SUPLENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, por decreto del Presidente nº 31/2021, de 22 de marzo, de encomienda de atribuciones a la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno acuerda:

Designar como vocal y suplente de éste en la Junta de Gobierno y en la Comisión Permanente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a:

- VOCAL: D. Francisco José Ponce Lorenzo, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con el Decreto nº. 15/2021, de 18 de febrero; en sustitución de D. Asensio López Santiago.

- SUPLENTE: D^a Isabel Ayala Vigueras, Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con el Decreto n.º 20/2021, de 4 de marzo; en sustitución de D. Roque Martínez Escandell.



Mantienen su condición el resto de vocales de la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente del Consorcio que, en representación de la Comunidad Autónoma, fueron designados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2019.

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS DEL SSTEMA SOCIO-ECOLÓGICO DEL MAR MENOR Y SU ENTORNO.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza Decreto por el que aprueba la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su Entorno.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

AUTORIZACIÓN DE ALLANAMIENTO A LAS PRETENSIONES DEDUCIDAS EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 22/2020, TRAMITADO POR LA SALA 1 DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza el allanamiento a las pretensiones deducidas por los demandantes [REDACTED] en el recurso contencioso administrativo número 22/2020, tramitado por la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en lo que respecta a la cantidad de 4.313,11 euros, en concepto de intereses de demora.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTA EMPLEO(PROGRAMA GPS EMPLEO),PROGRAMA COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA LOS AÑOS 2020-2021.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno autoriza el Convenio entre el Servicio Regional de



Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) y la Fundación Santa M^a la Real para la implantación del Programa Lanzaderas Conecta Empleo (Programa GPS EMPLEO), programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo para los años 2020-2021.

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO “AYUDAS AUTÓNOMOS-RETO DEMOGRÁFICO MURCIA”.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto “Ayudas Autónomos_Reto Demográfico Murcia” para presentar a la convocatoria prevista en el Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), gestionada por la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, como Organismo Intermedio.



SEGUNDO.- Solicitar a la citada Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, a través de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, una subvención para la cofinanciación del proyecto aprobado, para la realización de las actividades previstas con arreglo a la convocatoria de ayudas EMP-POEJ.

La Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar crédito adecuado y suficiente para financiar la totalidad de la ejecución del proyecto, caso de resultar subvencionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria.

TERCERO.- Autorizar al titular de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Dirección General de Cooperación Autonómica y local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en relación con la subvención y el proyecto aprobado.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO “ECONOMÍA SOCIAL-RETO DEMOGRÁFICO MURCIA”

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 30 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno acuerda:



PRIMERO.- Aprobar el proyecto “Economía Social_Reto Demográfico Murcia” para presentar a la convocatoria prevista en el Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), gestionada por la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, como Organismo Intermedio.

SEGUNDO.- Solicitar a la citada Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, a través de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, una subvención para la cofinanciación del proyecto aprobado, para la realización de las actividades previstas con arreglo a la convocatoria de ayudas EMP-POEJ.

La Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar crédito adecuado y suficiente para financiar la totalidad de la ejecución del proyecto, caso de resultar subvencionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria.

TERCERO.- Autorizar al titular de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Dirección General de Cooperación Autonómica y local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en relación con la subvención y el proyecto aprobado.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su



Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 30 de marzo de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 6)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 29 de marzo de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

INFORMES VARIOS.-

Interviene el Consejero de Presidencia y Hacienda para presentar un informe en el que presenta una síntesis de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Dirección General de Informática Corporativa (DGIC) desde el inicio de la crisis suscitada por la irrupción del COVID-19 hasta marzo de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 8)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONCIERTO SOCIAL ENTRE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL Y DIVERSAS ASOCIACIONES PARA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO



FAMILIAR (PEF) Y POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE DICHO CONCIERTO SOCIAL PARA EL AÑO 2021”.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social el Consejo de Gobierno autoriza el gasto que comporta el expediente de contratación de servicios consistente en un “concierto social cuyo objeto es la prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar (PEF), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, por un importe total de 1.774.080,00 €, IVA incluido, conforme al siguiente desglose y con cargo a la partida presupuestaria 18.02.00.313M.227.06 y proyecto 42921, documento contable R 11349, siendo el CPV 85310000-5.

Anualidad	Importe	IVA	TOTAL
2021	268.800,00 €	26.880,00 €	295.680,00 €
2022	403.200,00 €	40.320,00 €	443.520,00 €
2023	403.200,00 €	40.320,00 €	443.520,00 €
2024	403.200,00 €	40.320,00 €	443.520,00 €
2025	134.400,00 €	13.440,00 €	147.840,00 €
TOTAL	1.612.800,00 €	161.280,00 €	1.774.080,00 €

DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES DE UN PUESTO EVENTUAL DE GABINETE EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno autoriza la modificación de las retribuciones fijadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de agosto de 2019, para el Asesor eventual de Gabinete de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, que pasan de 35.000,00 € a 29.500,00 € de importe anual, distribuidos en catorce mensualidades, con cargo a la partida presupuestaria 13.01.00.321B.110.00, siendo los efectos desde la fecha de su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

